CONSEJOS PARA PREPARARSE PARA

DESASTRES NATURALES

Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

CONSEJOS PARA PREPARARSE PARA

DESASTRES NATURALES

Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción 1

Antes de que las condiciones climáticas nos alcancen 1

Luego de una pérdida 3

Términos clave que debería conocer 3

Recursos 4

Notas 6

Información del seguro 6

Información de contacto de la familia, los amigos y los vecinos 7

INTRODUCCIÓN

Los desastres naturales ocurren en cualquier momento y lugar. Maryland no está exenta de ellos. En los últimos años, los residentes de Maryland sufrieron daños considerables en sus hogares y bienes personales como resultado de tornados, inundaciones y huracanes.

Si bien los desastres naturales están fuera de nuestro control, la preparación adecuada si lo está. También es el mejor primer paso hacia una recuperación más rápida. Este folleto ofrece a los consumidores y a las empresas consejos sobre lo que pueden hacer para prepararse para un desastre.

ANTES DE QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS NOS ALCANCEN

- Haga una lista de contactos de emergencia, que también contenga la información de su póliza de seguro (incluido el número de póliza y los contactos). Los formularios para estos fines aparecen al final de este documento.
- Verifique sus pólizas de seguro de propietarios, de inquilinos, de automóviles y comerciales para determinar qué está cubierto y qué no. Para obtener más información sobre la cobertura de su seguro, hable con su productor asesor de seguros (también conocido como agente o corredor) o con su aseguradora. También puede descargar una copia de la publicación de la Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés), Guía de preparación de seguros para desastres naturales en www.insurance.maryland.gov.
- Prepare un equipo de suministros de emergencia y desarrolle un plan de emergencia. A continuación encontrará una lista de algunas de las cosas que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Estado de Maryland recomienda incluir en su equipo de suministros de emergencia:
  - Alimentos – almacene al menos un suministro de alimentos no perecederos para tres días que no requieran refrigeración, cocinar, mucha agua o una preparación prolongada. No olvide los alimentos para miembros de la familia con necesidades especiales, como bebés o personas con dietas específicas.

- Agua – almacene un galón de agua por persona por día para un período de tres días.
- Botiquín de primeros auxilios – vendas adhesivas estériles, tijeras, pinzas, agujas, toallitas húmedas, antiséptico, termómetro, vaselina, limpiador/jabón, aspirina/analgésicos, variedad de gasas estériles, antiácidos o laxantes.
- Herramientas y suministros – una radio que funcione con baterías y baterías adicionales, linterna y baterías adicionales, abrelatas y navajas no eléctricos, alicates, cinta adhesiva, bengala de señalización y un mapa del área.
- Suministros de limpieza – por ejemplo: bolsas de basura de plástico con ataduras, balde de plástico con tapa hermética, desinfectante y cloro de uso doméstico.
- Suministros de higiene personal – por ejemplo: papel higiénico y jabón.
- Ropa y ropa de cama – incluya al menos un cambio completo de ropa y calzado por persona, mantas/sacos de dormir, gafas de sol, zapatos resistentes/botas de trabajo y equipo para la lluvia.
- Artículos especiales – por ejemplo: suministros para bebés (fórmula para bebés, pañales, biberones, leche en polvo), suministros médicos (medicamentos recetados, insulina, prótesis dentales, anteojos adicionales o suministros para lentes de contacto) y documentos familiares importantes (certificados de nacimiento, licencias de matrimonio, testamentos, números de cuentas bancarias, escrituras, números de tarjetas de crédito y empresas, pólizas de seguros y pasaportes). Es una buena idea guardar los documentos familiares importantes en un recipiente hermético.

- No todos los refugios aceptan mascotas. Planifique con anticipación. Asegúrese de saber a dónde pueden ir, y de tener un equipo de suministros de emergencia para ellas.
- Haga un inventario de todos sus bienes personales. Para obtener información sobre cómo hacer ese inventario, observe el video de la MIA en: https://www.youtube.com/watch?v=hgbvSRbPzjM&list=PLlgoHh4Po1J0TEXelqO_liLAokln_JTXV&index=13&t=0s.
- La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés) también ofrece una aplicación que puede utilizar para hacer su inventario en: https://www.insureuonline.org/insureu_special_disaster.htm.

- Las personas mayores pueden inscribirse en el "Programa de verificación de llamadas para personas mayores" del Departamento de la Tercera Edad de Maryland para que alguien les llame todos los días. Comuníquese al 1-866-50-CHECK o ingrese al sitio web: https://aging.maryland.gov/.

- Almacene los objetos de valor en áreas elevadas, o bien, en recipientes de plástico resistentes al agua si es necesario almacenarlos en el suelo.
- Si los electrodomésticos y las instalaciones no se pueden llevar a un nivel superior, es una buena idea usar materiales que los eleven para evitar que estén directamente en el suelo. Asegúrese de que los electrodomésticos estén firmes para que no se caigan y causen lesiones.
- Acondicione el jardín alrededor de su casa para evitar acumulaciones de agua cerca de su casa. Retire los escombros, limpie las canaletas y bajantes de agua y repare las grietas y las fugas.
- Esté pendiente de las noticias para saber cuándo podría ocurrir una inundación. Si tiene tiempo, entre los muebles de exterior y mueva los artículos esenciales a un piso más alto.

LUEGO DE UN APÉRDIDA

Si tiene seguro, es importante que llame a su productor asesor de seguros (también conocido como agente o corredor) o aseguradora lo antes posible para comenzar con el proceso de reclamos. Para obtener más información sobre el proceso de reclamos, consulte el folleto de la MIA, Guía de preparación de seguros para reclamos posteriores a un desastre en: www.insurance.maryland.gov.

KEY TERMS YOU SHOULD KNOW

Los avisos meteorológicos a menudo describen fenómenos climáticos, por ejemplo, una inundación, un huracán o una tormenta eléctrica, como: “inundación repentina”, “alerta de huracán” o “tormenta eléctrica severa”. ¿Qué significan estos términos?

Los Servicios Meteorológicos Nacionales proporcionan las siguientes explicaciones:

- Advertencia por inundación repentina o inundación: Se informó sobre inundaciones repentinas o inundaciones que son inminentes. Tome las precauciones necesarias de inmediato. Siga las instrucciones de las autoridades locales con respecto a la evacuación.
- Huracanes: La temporada de huracanes comienza en junio y continúa hasta noviembre, y la mayor parte de la actividad ocurre a fines del verano y principios del otoño.
- Advertencia de huracán: El Servicio Meteorológico Nacional emite una alerta de huracán cuando se esperan condiciones ciclónicas (vientos de 74 millas por hora o más) dentro de las 48 horas. Las marejadas ciclónicas, las inundaciones costeras o las inundaciones de los ríos pueden acompañar a un huracán.

- Advertencia de huracán: El Servicio Meteorológico Nacional emite una advertencia de huracán cuando se esperan condiciones ciclónicas (vientos de 74 millas por hora o más) en 36 horas o menos. Las marejadas ciclónicas, las inundaciones costeras o las inundaciones de los ríos pueden acompañar a un huracán.
- Tormentas eléctricas severas: Las tormentas eléctricas severas pueden producir rayos y otras situaciones de peligro, como tornados, vientos fuertes que exceden las 58 millas por hora, granizo de una pulgada o más de diámetro e inundaciones repentinas.

Para obtener más información sobre otros términos comunes para describir los eventos meteorológicos, visite el sitio web del Servicio Meteorológico Nacional en: https://www.weather.gov/lwx/WarningsDefined.

RECURSOS

Cruz Roja Americana – Comuníquese con la Cruz Roja Americana al 410-624-2000 o al 800-733-2767 si tiene necesidades inmediatas de alimentos, ropa, refugio o atención médica. También puede haber ayuda financiera disponible.

Asistencia de cupones de alimentos – puede ser elegible para recibir asistencia de cupones para alimentos por desastres naturales. Llame al Departamento de Servicios Humanos de Maryland al 800-332-6347 para obtener información sobre los cupones de alimentos.

Departamento de Comercio de Maryland – Proporciona información y apoyo a las empresas, incluidos, por ejemplo, préstamos y otras asistencias financieras según la necesidad y las calificaciones. 410-767-6300 o 888-ChooseMD (888-246-6736) www.commerce.maryland.gov

Departamento de Manejo de Emergencias de Maryland (MDEM, por sus siglas en inglés) – Coordina las iniciativas de respuesta del estado ante catástrofes naturales y otras emergencias. 877-636-2872 www.mde.maryland.gov

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland (DHCD, por sus siglas en inglés) – Puede proporcionar información sobre los programas estatales de renovación y reconstrucción de viviendas. 800-756-0119 www.dhcd.maryland.gov

Maryland Emergency Management Agency (MEMA) – Coordinates the State's response to natural disasters and other emergencies. 877-MEMA-USA (877-636-2872) www.mema.maryland.gov

Comisión de Mejoras para el Hogar de Maryland (MHIC, por sus siglas en inglés) – La agencia reguladora estatal que otorga licencias a los contratistas y vendedores de mejoras para el hogar investiga los reclamos y mantiene una base de datos de reclamos contra los contratistas. 888-218-5925 o 410-230-6169 www.dllr.state.md.us/license/mhic

Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) – Regula la industria de seguros en el estado y ayuda a resolver los reclamos de los consumidores. 800-492-6116 o 410-468-2000 www.insurance.maryland.gov

Administración de Vehículos Motorizados de Maryland (MVA, por sus siglas en inglés) – Reemplazo de identificaciones emitidas por el estado - Comuníquese al 800-950-1MVA o ingrese al sitio web de la MVA en: https://mva.maryland.gov/about-mva/Pages/info/26300/26300-44T.aspx.

Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) – Respalda pólizas de seguro contra inundaciones vendidas por compañías de seguros locales. Los reclamos se pagan según las pautas del NFIP a través de las empresas que vendieron las pólizas. 800-621-FEMA https://www.floodsmart.gov/

Servicio Meteorológico Nacional – https://www.weather.gov/wrn/wea

Oficina del Defensor del Pueblo – Ayuda a los clientes residenciales que reciben servicios de electricidad, gas natural, teléfono y agua privada a encontrar asistencia financiera para pagar los servicios públicos. 800-207-4055 www.opc.maryland.gov

Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) – Proporciona préstamos a bajo interés a personas y empresas para cubrir los costos de daños a la propiedad. 800-659-2955 www.sba.gov

Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) – Comuníquese al 800-772-1213 o ingrese al sitio web de la SSA (https://www.ssa.gov/locator/) para obtener información sobre las distintas ubicaciones.

Seguro por desempleo – Comuníquese al 800-827-4839 o al 410-949-0022 para acceder a un seguro por desempleo o ingrese al sitio web en www.dllr.state.md.us/employment

Beneficios para veteranos – Llame al Departamento de Asuntos de los Veteranos de Maryland (VA, por sus siglas en inglés) al 410-260-3838 o ingrese al sitio web en www.veterans.maryland.gov

NOTAS

Información del seguro:

Nombre de la compañía de seguros de vehículos_____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Nombre comercial de la compañía de seguros_____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Nombre de la compañía de seguros del propietario/inquilino _____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Nombre de la compañía de seguro médico _____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Nombre de la compañía de seguros de recetas médicas _____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Nombre de la compañía de seguros de vida _____
Número de póliza _____
Número de teléfono _____

Nombre de la compañía de seguro dental_____
Número de póliza_____
Número de teléfono _____

Información de contacto de la familia, los amigos y los vecinos:

Nombre y relación:_____
Dirección _____
Número(s) de teléfono (Identifique: hogar, trabajo, móvil)_____
Correo electrónico _____

Nombre y relación:_____
Dirección _____
Número(s) de teléfono (Identifique: hogar, trabajo, móvil)_____
Correo electrónico _____

Nombre y relación: _____
Dirección _____
Número(s) de teléfono (Identifique: hogar, trabajo, móvil)_____
Correo electrónico _____

Nombre y relación: _____
Dirección _____
Número(s) de teléfono (Identifique: hogar, trabajo, móvil)_____
Correo electrónico _____

Nombre y relación:_____
Dirección _____
Número(s) de teléfono (Identifique: hogar, trabajo, móvil)_____
Correo electrónico _____

Esta guía del consumidor debe utilizarse únicamente con fines educativos. No tiene como fin brindar asesoramiento legal u opiniones con respecto a la cobertura de una póliza de seguro o un contrato específico. Tampoco debe interpretarse como la promoción de cualquier producto, servicio, persona u organización que se menciona en esta guía. Tenga en cuenta que los términos de una póliza varían según cada aseguradora y que debe comunicarse con su aseguradora o productor asesor de seguros (agente o corredor) para obtener más información.

Esta publicación fue producida por la Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) para brindar a los consumidores información general sobre temas relacionados con los seguros o los programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material protegido por derechos de autor que ha sido utilizado con autorización del propietario de los derechos intelectuales. Esta publicación no autoriza el uso o la apropiación de este material sin el consentimiento del propietario.

Todas las publicaciones emitidas por la MIA están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la MIA o bajo solicitud. Se puede reproducir esta publicación en su totalidad sin permiso de la MIA, siempre y cuando el texto y el formato no se vean alterados o modificados de ninguna forma y no se aplique ningún costo por la publicación o la duplicación de la misma. El nombre y la información de contacto de la MIA deben permanecer claramente visibles y no puede incluirse en la publicación ningún otro nombre, incluido el de la aseguradora o el productor asesor de seguros que reproduce la publicación.

Las personas con discapacidades pueden solicitar este documento en un formato alternativo. Las solicitudes deben presentarse por escrito ante el Director de Comunicaciones en la dirección detallada a continuación.

Maryland
INSURANCE ADMINISTRATION

200 St. Paul Place, Suite 2700
Baltimore, MD 21202
410-468-2000
800-492-6116
800-735-2258 TTY
www.insurance.maryland.gov

www.facebook.com/MdInsuranceAdmin
www.twitter.com/MD_Insurance
www.instagram.com/marylandinsuranceadmin